

Cádiz, 27 de marzo de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO.

Puesto: Ayudante de Sonido

Numero de plazas: 7

Tipo de contrato: Contrato temporal.

Duración: Del 11 de abril hasta el 20 de abril (ambos días incluidos)

Objeto de la contratación: La radiotelevisión municipal va a llevar una amplia cobertura en directo de la Semana Santa 2025, para lo que precisa de un amplio despliegue técnico y humano, necesitando apoyo en el departamento de sonido.

Se precisan 7 personas que presten apoyo al personal de sonido de Onda Cádiz RTV en las labores propias del puesto en los trabajos que realiza la emisora a lo largo de la Semana Santa.

Jornada: Jornada completa.

Salario: Salario según convenio colectivo de Onda Cádiz RTV. QUE ACTUALMENTE ES DE 1.184€ DE SALARIO BASE AL MES, MÁS LA INCLUSIÓN DE PAGAS Y PARTES PROPORCIONALES (197,33€).

FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO.

- Operaciones de pértiga de sonido durante la retransmisión en directo.
- Labores de cableado y control de microfonía.
- Cambio de baterías (petacas) de micrófonos inalámbricos.
- Adecuación de micrófonos a presentadores e invitados.
- Montaje y desmontaje de estaciones de microfonía, antenas y conexiones eléctricas.
- Apoyo al departamento de mantenimiento.
- Recogida y despliegue de cableado y microfonía en calles por donde transcurre el cortejo procesional.

CONDICIONES Y DISPONIBILIDAD

- Puntualidad estricta en los horarios establecidos por la empresa.
- Disponibilidad horaria completa durante toda la Semana Santa 2025.
- Compromiso y atención constante a las tareas asignadas.
- Capacidad para trabajar bajo condiciones climatológicas adversas, si se diera el caso.
- Ropa de trabajo: Obligatorio acudir con vestimenta negra u oscura, respetando el decoro del cortejo procesional al formar parte del mismo.

REQUISITOS A TENER EN CUENTA.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Titulación mínima de Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, preferentemente en áreas relacionadas con sonido, imagen o electrónica. (En caso de no poseer una titulación directamente relacionada, se valorará experiencia demostrable en el ámbito del sonido profesional)
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Cursos relacionados con la especialidad, debidamente homologados.
- **EXPERIENCIA** en el sector audiovisual como ayudante de sonido, que se deberá acreditar mediante contrato o certificado de funciones.
- El candidato no podrá estar incurso en ninguna de las prohibiciones para ser contratado previstas en el artículo 71 y concordantes de la Ley de contratos del Sector público.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A partir de la fecha de publicación, se abre un período de 5 días naturales para la presentación de las candidaturas en un sobre cerrado en las instalaciones de Onda Cádiz, sitas en Calle San Martín del Tesorillo, s/n, C.P. 11.011 (Cádiz), dirigidas a la atención de la Secretaría de Dirección.

- En dicho sobre se incluirá el curriculum vitae, acompañado de toda la documentación que acredite tanto la formación académica como la experiencia profesional.
- Una vez transcurridos esos 5 días, se reunirá el Tribunal de selección, que valorará las ofertas presentadas y decidirá los/las candidatos/as elegidos/as. La selección del personal será llevada a cabo por principios de mérito, capacidad, experiencia y la valoración personal de la mesa de contratación.
- Para llevar a cabo la comunicación oficial a la persona elegida, se solicita correo electrónico y teléfono de contacto, que deben venir especificados en el curriculum vitae.
- La empresa Onda Cádiz RTV, con todas las solicitudes recibidas, creará una bolsa de trabajo que permita atender las necesidades puntuales de contratación temporal de personas en los diferentes departamentos de la empresa.



Raquel M^a Vazquez Pérez
Gerente